

Constancia Secretarial: Señor Juez, dejo constancia que, mediante correo electrónico del 1 de octubre pasado, se allegó constancia de envío de notificación personal a Inversiones Aserta S.A A Despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Secretaría

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

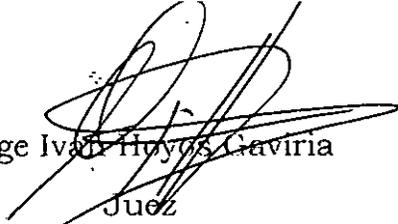
Radicado: 2021-53

Asunto: Requiere parte actora

En atención al escrito que reposa en archivo número 46, en virtud del cual el apoderado de los demandantes allega al plenario la constancia de envío de la notificación por aviso al demandado Inversiones Aserta S.A.S, se requiere al apoderado para que aporte la constancia de envío de la notificación personal a la misma dirección.

Ejecutoriado el presente auto, se dará traslado del recurso de reposición formulado contra el auto de fecha 14 de septiembre pasado (ver archivo 42, 44 y 45)

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl